



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
Huancavelica

Dirección Regional de
Educación - Huancavelica

I. E. S. T. P.
"CHURCAMPA"



Creado R.M. N° 0163-89-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-831-2006-ED.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2025-DG/IESTP-CH.

Churcampa, 17 de marzo del 2025.

Visto; el Cronograma y Calendarización del Periodo Académico 2025, y considerado el Proceso de Admisión 2025, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa- Huancavelica:

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa Huancavelica, velar y garantizar con eficacia el normal desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas y Administrativas en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa para el Periodo Académico 2025:

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. N° 010-2017-MINEDU, RVM.N°049-2022-MINEDU, Actualizar los "Lineamientos Académicos Generales (LAG), para los Institutos de Educación Superior y la Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Normas Legales vigentes,

Que, es de vital importancia contar con un documento que rija los procedimientos a seguir para llevar a cabo el Proceso de admisión 2025 en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Churcampa.

SE RESUELVE:

1º APROBAR, EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

2025, para su aplicación en dicho Proceso de Admisión 2025, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa-Huancavelica.

2º ENCARGAR, a la comisión de admisión-2025 su aplicación y cumplimiento-

3º PUBLICAR, la presente en la página web institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

